

Cómo elegir al Contratista Correcto



- 1. Investigue.** Verifique si la empresa tiene quejas de clientes en www.pinellascounty.org/consumer y ante el Procurador General de Florida. Lea las reseñas de la empresa en el Better Business Bureau www.bbb.org y busque en línea.
- 2. Verifique las referencias.** Pida referencias de los tres últimos trabajos del contratista y verifíquelas antes de firmar un contrato. Tenga más precaución con quienes van de casa en casa o colocan hojas sueltas en los buzones y dicen hacer trabajos con sus vecinos.
- 3. Verificación de antecedentes.** Al contratar una empresa, averigüe si verifica los antecedentes de sus empleados. Las verificaciones de antecedentes penales del estado están disponibles en el *Florida Department of Law Enforcement* (FDLE) en www.fdle.state.fl.us/Criminal-History-Records/Record-Check.
- 4. Cotice.** Obtenga por lo menos tres cotizaciones por escrito y asegúrese de compararlas basándose en las mismas especificaciones.
- 5. Cumpla con la ley.** Averigüe qué licencias y/o registros se requieren a nivel estatal, del condado y municipal. Verifique que el contratista esté calificado para realizar el tipo de servicio que necesita. Recuerde, un Recibo de Registro Impositivo (BTR) NO constituye una licencia ni se lista en Sunbiz.
- 6. Protégase.** Verifique que la empresa tenga seguro contra terceros y de indemnización laboral. Una licencia vigente del Depto. de Licencias para Contratistas del Condado Pinellas implica que cuenta con el seguro correcto.

Busque contratistas autorizados:

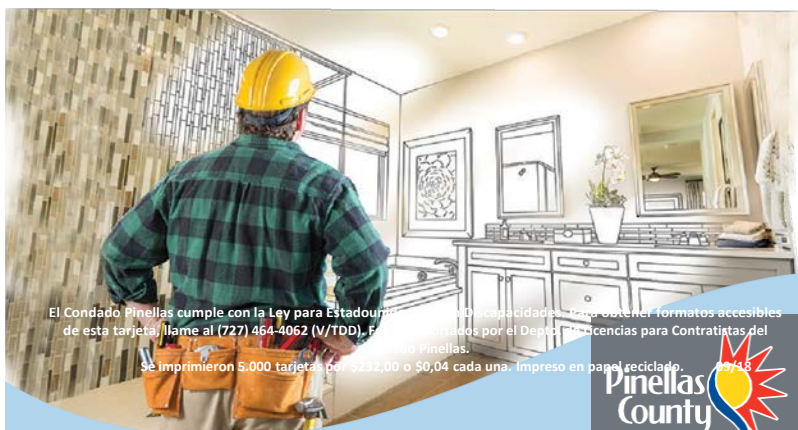
<https://public.co.pinellas.fl.us/clbsearch/index.jsp>



7. **Utilice trabajadores garantizados.** Asegúrese de que todos los trabajadores estén garantizados para protegerlo contra robo y daños.
8. **Ponga todo por escrito.** No permita que se inicie el trabajo sin un contrato escrito y firmado que incluya fechas de inicio y terminación, costos exactos, el trabajo específico que se hará e información de la garantía. Lea la letra pequeña y preste atención a los contratos de costo más comisión o de mano de obra indirecta. Los contratos deben estar por escrito, incluso si el trabajo cuesta menos de \$500 y deben incluir el nombre y número de licencia del contratista. Asegúrese de que la empresa con la que firma contrato y el contratista registrado que obtiene el permiso estén listados juntos en el Depto. de Licencias para Contratistas del Condado Pinellas.
9. **Solo haga un depósito.** No haga pagos grandes por anticipado. Escalone sus pagos de acuerdo con las etapas del trabajo y no realice un pago final hasta que se complete el trabajo. Nunca pague en efectivo; pague con cheque o tarjeta de crédito, y sólo a la empresa/contratista registrado con quien firmó contrato. Obtenga una liberación parcial de gravamen por escrito cada vez que realice un pago y una liberación total al realizar el pago final.
10. **Exija que se obtengan los permisos obligatorios.** El contratista es responsable de obtener todos los permisos o autorizaciones necesarios para el trabajo que hará. Los trabajos sin permiso pueden invalidar la cobertura del seguro y violar los códigos locales de zonificación y edificación. Comuníquese con el departamento de construcción de su ciudad o condado para obtener más información. Puede que necesite permisos no relacionados con el código de construcción tales como árboles, camino de entrada, zonificación o derecho de paso.

Fuentes: Departamento de Licencias para Contratistas del Condado Pinellas, Oficina de Protección al Consumidor y Better Business Bureau.

**Dept. de Licencias para Contratistas del Condado
Pinellas, PCCLB 7887 Bryan Dairy Road, Suite
133
Largo, FL 33777
(727) 582-3100**



El Condado Pinellas cumple con la Ley para Estadounidenses con Discapacidades. Para obtener formatos accesibles de esta tarjeta, llame al (727) 464-4062 (V/TDD). Para más información, visite www.pinellas.gov o llame al Depto. de Licencias para Contratistas del Condado Pinellas.

Se imprimieron 5.000 tarjetas por \$2.12,00 o \$0,04 cada una. Impreso en papel reciclado.

